



OSORNO,

15 FEB 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIEMO DIA,
ZONA 6.-**

DECRETO N° 22571

VISTOS:

La solicitud de fecha 12 de febrero del 2013 la Iglesia Adventista del séptimo día, zona 6, mediante la cual solicitan realizar perifoneo en diversas calles de la ciudad desde el 16 al 17 de febrero del 2013, en el horario de 15.00 a 17.30 hrs., con la finalidad de Difundir actividades e invitar a la comunidad a participar en la Escuela Cristiana.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a la difusión de actividades de la comunidad religiosa, sin fines de lucro.

El artículo 23 N° 2 letra D de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 25.01.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

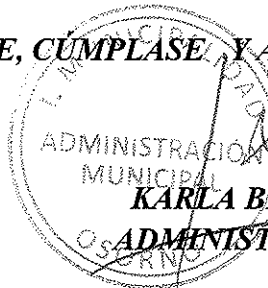
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, Iglesia Adventista del séptimo día, zona 6, de derechos municipales por realizar perifoneo en diversas calles de la ciudad desde el 16 al 17 de febrero del 2013, en el horario de 15.00 a 17.30 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



RAÚL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/RSE/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Obras

IDOC N°